

VISTO:

- Que mediante Expediente 57801/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, ciclo lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Aprobar el cronograma de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social Ciclo Lectivo 2012, que a continuación se detalla:

Enero	Febrero 24	Marzo 9 23
Abril 13 27	Mayo 11	Junio 1 15
Julio 27	Agosto 10 24	Septiembre 7 21
Octubre 12 26	Noviembre 9 23	Diciembre 7

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Oportunamente, archivar las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Sr. ALEJANDRO EUSEBIO GONZÁLEZ
Secretario General Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: 146/11



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba